

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****36928** BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 558/2016 Sección C.

NIG: 0801947120168003209.

Fecha del auto de declaración. 28/10/2016.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. PREFABRICATS JJ, S.L., con CIF nº B-62039706, con domicilio en Santa Eulàlia de Riuprimer (Barcelona) Avinguda Benestar, nº 34.CP 08519.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ROUSAUD COSTAS DURAN CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Jordi Albiol Plans de profesión abogado.

Dirección postal: c/Escoles Pies, 102. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: jjprefabricats@rcdslp.com.

Régimen de las facultades de concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 3 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044865-1